



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>Esterilizaciones</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Se ofrecen distintas campañas alrededor del Municipio de Tecámac, en las cuales podrás acudir para realizar la esterilización de tu mascota.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6.11 fracción X, del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 2.885 fracción III del Código Reglamentario Municipal de Tecámac.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio se otorgara cuando quieras tener un control de natalidad en sus caninos y felinos.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Se atiende a la persona que trae una mascota para esterilización y se le pide que llene un formato de responsiva que contiene:		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 6.11 del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Código Reglamentario Municipal de Tecámac	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del propietario</li> <li>• Dirección</li> <li>• Edad</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Datos de la mascota (especie, género, nombre, raza, edad, color, peso y talla, e informar si está vacunado).</li> </ul>		SI	X (1)		
2. La mascota debe de cumplir con un ayuno mínimo de 12 horas de ayuno y 8 horas de agua ya que de no ser así existe un grave riesgo de que la mascota pierda la vida; se valora a la mascota para determinar si es apta.					
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>					
1 Se atiende a la persona que trae una mascota para esterilización y se le pide		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 6.11 del Código de la Biodiversidad del Estado de México.	
		SI	X (1)		



<p>que llene un formato de responsiva que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del propietario</li><li>• Dirección</li><li>• Edad</li><li>• Teléfono</li><li>• Datos de la mascota (especie, género, nombre, raza, edad, color, peso y talla, e informar si está vacunado.</li></ul> <p>2 La mascota debe de cumplir con un ayuno mínimo de 12 horas de ayuno y 8 horas de agua ya que de no ser así existe un grave riesgo de que la mascota pierda la vida; se valora a la mascota para determinar si es apta.</p>			Código Reglamentario Municipal de Tecámac
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>1 Se atiende a la persona que trae una mascota para esterilización y se le pide que llene un formato de responsiva que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del propietario</li><li>• Dirección</li><li>• Edad</li><li>• Teléfono</li><li>• Datos de la mascota (especie, género, nombre, raza, edad, color, peso y talla, e informar si está vacunado.</li></ul> <p>2 La mascota debe de cumplir con un ayuno mínimo de 12 horas de ayuno y 8 horas de agua ya que de no ser así existe un grave riesgo de que la mascota pierda la vida; se valora a la mascota para determinar si es apta.</p>	ORIGINAL SI	COPIA(S) X (1)	Artículo 6.II del Código de la Biodiversidad del Estado de México. Código Reglamentario Municipal de Tecámac
<b>INSITUACIONES PRIVADAS</b>			



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> <li>• Edad</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Datos de la mascota (especie, género, nombre, raza, edad, color, peso y talla, e informar si está vacunado.</li> </ul> <p>2 La mascota debe de cumplir con un ayuno mínimo de 12 horas de ayuno y 8 horas de agua ya que de no ser así existe un grave riesgo de que la mascota pierda la vida; se valora a la mascota para determinar si es apta.</p>									
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 15 a 45 min				TIEMPO DE RESPUESTA:		Al instante.	
VIGENCIA:		N/A							
COSTO:		N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
N/ACRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
<p>Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 1.10 del código Administrativo del Estado de México, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>									



55	59387447	N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo de ayuno debe tener el canino o felino?			
RESPUESTA:	12 horas de ayuno y 5 horas de líquidos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo económico?			
RESPUESTA:	No, únicamente presentar el animal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede entrar mi animal si tiene alguna enfermedad?			
RESPUESTA:	No, ya que podría afectar la operación y poner en riesgo la salud del mismo.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

<b>ELABORÓ:</b>  Ramsés Mancilla Oropeza Coordinador Jurídico y Administrativo.	<b>VISTO BUENO:</b>  C. José Alberto López Rodríguez Coordinador General de Administración del medio Ambiente.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  05/06/2019
 	 	